

**HUMBERTO RUBIO & CIA.
ABOGADOS**

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 - 313 24 10 - 313 24 23 - 313 17 59
Fax: (571) 313 16 - 47 - (571) 313 23 67
Email: rubiolaw@cablenet.com

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. - Colombia

Radicación : 83040933 88860004

Folios: 2

Fecha (AMD): 2004-02-05 17:31:34

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE MACI 538 PETICION

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: Expediente No.:

03-040.933

Patente de Invención:

"GENERADOR CA POLIFÁSICO SIN
ESCOBILLAS Y APARATO DE
CONTROL DE EXCITACIÓN PARA EL
MISMO"

Titular:

HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI
KAISHA

Publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 534 de 28 de Noviembre de 2.003

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA.; domiciliada en 1 - 1, Minamiaoyama 2-chome Minato-ku, Tokio, Japón; respetuosamente solicito a esa Dependencia:

- 1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y estando dentro del termino legal de seis meses contados desde la fecha de publicación en la Gaceta No. 534 de 28 de Noviembre de 2.003, de la solicitud de la patente de la referencia, solicito se sirvan proceder a efectuar el examen de patentabilidad de la Invención.
- 2.- Para que la presente petición sea viable, estoy anexando el siguiente documento:
 - 2.1. Recibo de pago No. 04 - 8,870 de 4 de Febrero de 2.004 por la suma de \$353.000.00, de acuerdo con la Resolución No. 37323 de 30 de Diciembre de 2.003.
- 3.- Por lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Del Señor Superintendente,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

03/524-36/PI
/ficsr

288
286

EXAMINACIÓN
Patente de Invención: "GENERADOR CA
POLIFÁSICO SIN ESCOBILLAS Y APARATO
DE CONTROL DE EXCITACIÓN PARA EL MISMO"
Expediente No. 03-040.933

NIT : 000174307-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03040933 00030204 Folios: 2
Fecha (AMD): 2004-02-05 17:31:34
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 530 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS REACCIONES

REGISTRO ORIGINAL DE DATOS : 11 3,076
TECN : REGISTRO DE DATOS

**** DECLARACION ****

PROCESO	TIPO PROC	PAIS	CUENTA	Nº. PROC	FECHA PROC	Y. PROC
INTERNO	MODIFICACION	PAIS COLOMBIA	0000000000	00000000	04/02/2004	2004 02 04

**** C O S I D E R A T O ****

FECHA DE INICIO	CONCEPTO	TOTAL CANTIDAD
-----------------	----------	----------------

1. CANTIDAD DE INVENTOS	FECHA DE PATENTABILIDAD DE INVENTO	253,000.00
	TOTAL :	253,000.00

CONCEPTOS CANCELADOS Y TODOS LOS DATOS

REPROCESABLE : _____

REGISTRO DE DATOS APLICADO AL EXPEDIENTE N.º _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-40933

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 534

DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 25 DE FEBRERO DEL 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☒ ☐

Bogotá D.C., Septiembre de 2006